INFORME DE RECOMENDACIÓN

FECHA: 23/01/2026

SECRETARÍA Y/O UNIDAD ADMINISTRATIVA: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

N° PROCESO: UAEGRD-SA-CV-007-2025

MODALIDAD: Selección abreviada por subasta inversa

OBJETO: COMPRAVENTA DE VEHÍCULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR PARA LOS CUERPOS OPERATIVOS Y SISTEMA DEPARTAMENTAL DE RESPUESTA INTEGRAL EN LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA.

PRESUPUESTO OFICIAL: SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 6.959.349.197).

EVALUADOR JURÍDICO: CARLOS JULIAN SANABRIA DUCUARA – Profesional especializado

EVALUADOR TÉCNICO: DIEGO FERNANDO CONTRERAS RINCON – Subdirector de Manejo

EVALUADOR FINANCIERO: LUIS AUGUSTO BOCANEGRA CUTIVA - Contratista

El comité evaluador en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015 y en el capítulo IV numeral 1 del Decreto 161 de 2024 “Manual de Gestión Contractual, Sistema de Compra Pública, Supervisión, Control Y Procedimiento Sancionatorio del Departamento de Cundinamarca”, ciñéndose a las reglas contenidas en el pliego de condiciones, presenta el informe unificado de evaluación de propuestas, de la siguiente manera:

1. **RELACIÓN DE OFERENTES O PROPONENTES QUE PRESENTARON PROPUESTAS EN OPORTUNIDAD.**

OFERENTE O PROPONENTE	CONFORMACIÓN
MAKEI SOLUCIONES Y ASESORIAS	N/A
VRAE S.A.S.	N/A

UT RQC-KPN	REPRESENTACIONES QUÍMICAS DE COLOMBIA Y SOLUCIONES S.A.S. – RQC – 75% KPN COLOMBIA SAS – 25%

2. EVALUACIÓN PRELIMINAR

El día 14 de enero de 2025 fue publicado el informe preliminar de evaluación de requisitos habilitantes de las ofertas, con el siguiente resultado:

	JURÍDICO	TÉCNICO	FINANCIERO	RESULTADO
MAKEI SOLUCIONES Y ASESORIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
VRAE S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
UT RQC-KPN	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

3. TRASLADO INFORME EVALUACIÓN PRELIMINAR

El informe preliminar fue puesto en traslado de los proponentes desde su publicación hasta el día 19 de enero de 2026 a las 05:00 pm. Durante el término de traslado se presentaron los siguientes mensajes:

Fecha y hora	Proponente	Tipo de mensaje
19/01/2026 4:29 pm	VRAE SAS	Subsanación requisito habilitante jurídico
19/01/2026 4:31 pm	VRAE SAS	Observaciones al informe de evaluación
19/01/2026 4:53 pm	MAKEI SOLUCIONES Y ASESORIAS	Subsanación requisito habilitante técnico y de experiencia

Las observaciones al informe de evaluación preliminar fueron contestadas en documento que se publicó el 21 de enero de 2026. Por su parte, los documentos aportados en las subsanaciones fueron tenidos en cuenta para la evaluación definitiva.

4. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA

El informe de evaluación definitiva fue publicado el día 21 de enero de 2026, con el siguiente resultado:

	JURÍDICO	TÉCNICO	FINANCIERO	RESULTADO
MAKEI SOLUCIONES Y ASESORIAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
VRAE S.A.S.	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO*
UT RQC-KPN	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO*

*Se rechazaron las ofertas con base en las causales 7 y 10 del numeral 6.2 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS del pliego de condiciones.

El informe fue publicado en la sección “Mensajes” debido a indisponibilidad del SECOP II que impidió su publicación en la sección “INFORMES PROCESO DE SELECCIÓN”. Aplicando lo señalado en el protocolo de indisponibilidad SECOP II de la ANCP-CCE, una vez superada la falla técnica, el día 23 de enero de 2026 se procedió a cargar nuevamente el informe, esta vez en dicha sección.

En vista de los resultados, el comité evaluador dispuso continuar con el proceso y proceder con la apertura de sobres económicos de la propuesta habilitada.

5. VERIFICACIÓN SOBRE ECONÓMICO

El día 21 de enero de 2026 se procedió a realizar la apertura de sobre económico del único proponente habilitado, MAKEI SOLUCIONES Y ASESORIAS. El formato diligenciado de propuesta económica contiene el siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR TOTAL
1	MÁQUINA DE BOMBEROS	1	$ 1.394.845.000	$ 265.020.550	$ 1.659.865.550
2	VEHÍCULO DE INTERVENCIÓN RÁPIDA	6	$ 542.113.000	$ 103.001.470	$ 3.870.686.820
3	VEHÍCULO DE BOMBEROS TIPO CISTERNA	1	$ 1.200.662.000	$ 228.125.780	$ 1.428.787.780
					$ 6.959.340.150

Al verificar los precios ofrecidos, se constató que no exceden los precios unitarios definidos por la Entidad en el análisis del sector, ni el presupuesto oficial del proceso de contratación.

Que, de acuerdo con el numeral 2.14 del pliego de condiciones, “*En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015. Procedimiento para la subasta inversa, numeral 5, a saber: “Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle para el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.”,* razón por la cual es procedente adjudicar el proceso de contratación al único proponente habilitado y cuyo valor de oferta es inferior al valor del presupuesto oficial.

6. RECOMENDACIÓN

Teniendo en cuenta la verificación anterior, que solo un (1) proponente se encuentra habilitado y, con aplicación del artículo 2.2.1.2.1.2.2 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015 y la cláusula 2.14 del pliego de condiciones, se recomienda al ordenador del gasto **adjudicar** el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica UAEGRD-SA-CV-007-2025 al proponente **MAKEI SOLUCIONES Y ASESORIAS S.A.S**., identificado con NIT 901.130.840-6, por valor de **SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 6.959.340.150),** incluyendo IVA y todos los impuestos y costos de carácter nacional y territorial vigentes.

A continuación como constancia firman los integrantes del Comité Evaluador.

CARLOS JULIAN SANABRIA DUCUARA
Profesional especializado
EVALUADOR JURÍDICO

DIEGO FERNANDO CONTRERAS RINCÓN
Subdirector de Manejo
EVALUADOR TÉCNICO

LUIS AUGUSTO BOCANEGRA CUTIVA
Contratista
EVALUADOR FINANCIERO